

NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Elvia Helena Pachón Muriel
FECHA	Del 04 de julio al 03 de agosto de 2024.
NÚMERO DEL CONVENIO	Convenio de asociación N° 1560 DEL 4 DE MARZO DE 2024
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	OBSERVACIONES
Auxiliar y acompañar los adultos mayores a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia correspondiente en el baño y al momento de vestirse a los adultos mayores a partir de las 5:00 am hasta las 7:00 am, dentro de los turnos, se suministra medicamentos de la mañana. Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria como son el corte de cabello, uñas y afeitado.	Las actividades cotidianas se centralizan en todos los pacientes, en especial en los de atención primaria. (alimentación, baño, asistencia).
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, seguimiento de la atención integral.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes.	se anexan evidencias fotográficas de algunas actividades cotidianas.
Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o al baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.	Se hacen diligencias, acompañamiento a citas médicas, exámenes a los adultos mayores.
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean físicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.	los procesos, recomendaciones y gestiones de los profesionales reposan en los formatos de historia clínica u hoja de vida; igualmente se hace la gestión para los procesos

Powered by CamScanner

		de seguimiento en solicitudes médicas. Participación en los procesos y capacitaciones desde el área y espacios con los profesionales.
Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno, almuerzo, comida y los 2 refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan. Se realiza el cambio de pañal en la hora del baño, a las 10.30am, 3.30 pm, 8:00 pm, 11.30 pm, 2:30 am y nuevamente en la hora del baño, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.	
Realizar el traslado de los ancianos en las zonas comunes para que se relacionen con el resto de pacientes, además se ocupan de las movilizaciones	Se realizan actividades lúdicas durante el día (Entre 10:00 am- 11.30 am y 3.30 pm - 4:30 pm), acompañamiento de caminatas dentro y fuera de la institución, actividades lúdicas como juegos de mesa, manualidades, donde nuestros adultos mayores se relaciones entre sí.	

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Acompañamiento y atención en limpieza de odios, rotación día y noche de pacientes, y toma de signos vitales, formatos que reposan en el seguimiento de enfermería.

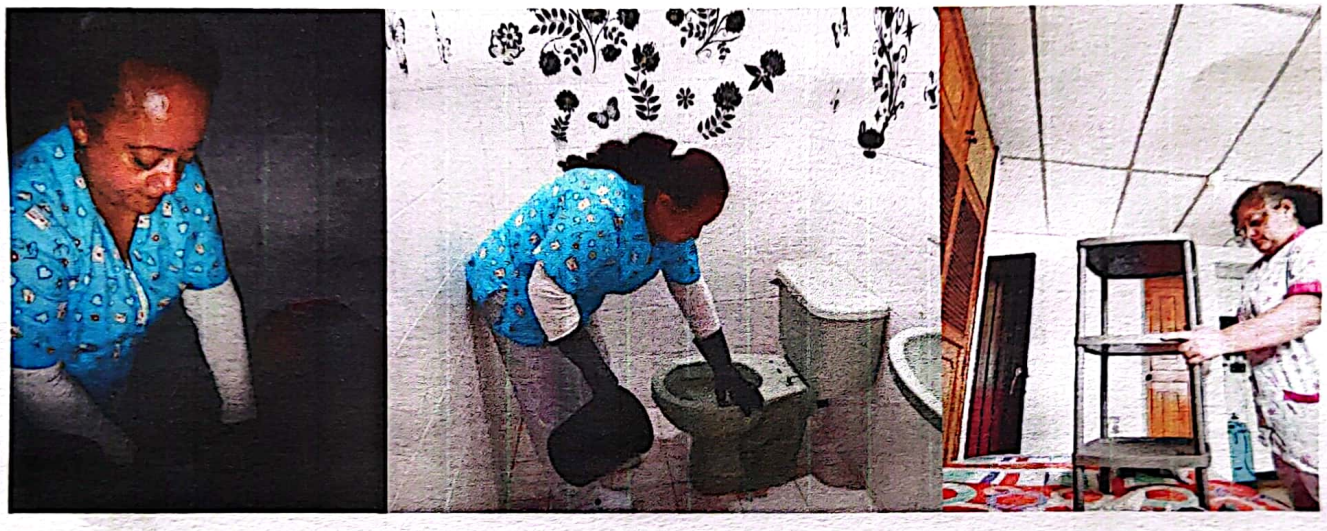
SEDE I KM.10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Se realizan rotaciones diurnas y nocturnas, se hace aseo de la unidad de enfermería, y limpieza de unidades.

SEDE I KM.10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6





se hace semaforización y organización de historias clínicas, se apoya la rotación, y aseo personal a los adultos mayores.

ELVIA HELENA PACHÓN
Auxiliar de enfermería
S2290337 Bt.

Presidenta y representante legal.

SEDE I KM.10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20240701 - 20240730**
Comprobante Número:**342**
Fecha y hora de generación: **31/07/2024 - 11:05 AM**
Fecha y hora de expedición: **31/07/2024 - 11:20 AM**

Empleado: **PABLO HERNAN MELO BENITEZ**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **98138936**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$1.465.053**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.465.053
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 162.000
			Total Ingresos		**$ 1.627.053**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 58.602
Fondo de pensión	4.00	$ 58.602
	Total Deducciones	**$ 117.204**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.509.849**

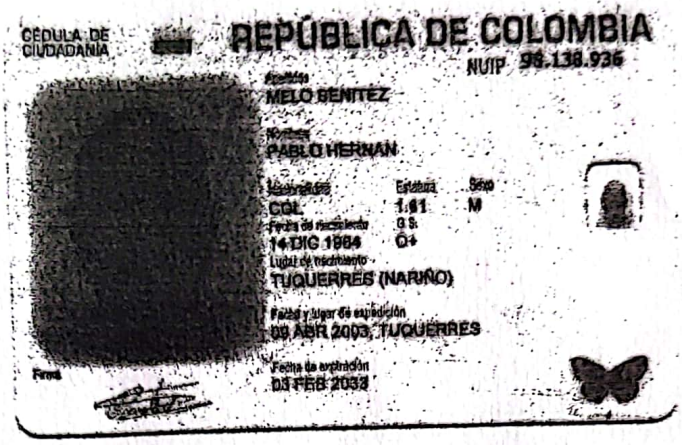
Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 1.509.849

Soporte de pago: DNE342
CUNE:
ba01bd2130dcb225bbacbb89de3255ef8f00833e77b3eb923fcab2f329da8e4728cbfd0a530727c59772e629c762028c

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 98.138.936

Apellidos
MELO BENITEZ

Nombres
PABLO HERNAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.81

Sexo
M

Fecha de nacimiento
14 DIC 1984

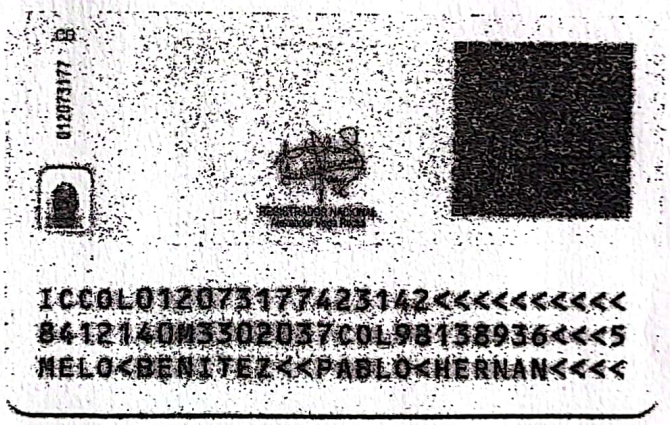
G.S.
O+

Lugar de nacimiento
TUQUERRES (NARIÑO)

Fecha y lugar de expedición
09 ABR 2003, TUQUERRES

Firma

Fecha de expiración
09 FEB 2032


CO

012073177

ICCOL012073177423142<<<<<<<<<<<
8412140M3302037COL98138936<<<5
MELO<BENITEZ<<PABLO<HERNAN<<<<

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Pablo Hernán Melo Benítez
FECHA	Del 04 de julio al 03 agosto de 2024.
NÚMERO DEL CONVENIO	convenio de asociación N° 1560 DEL 4 DE MARZO DE 2024
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Ayudar a los adultos mayores a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia correspondiente en el baño y al momento de vestirse a los adultos mayores a partir de las 5:00 am hasta las 7:00 am, dentro de los turnos rotativos, se suministra medicamentos de la mañana. Durante el día se realiza limpieza y desinfección de manos cumpliendo con los protocolos establecidos para la emergencia sanitaria. Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria como son el corte de cabello, uñas y afeitado.	El acompañamiento y registro, se hace según el agendamiento y rutina del cronograma para la atención integral al adulto mayor.	Los acompañamientos se hacen dentro del marco de los procesos de actividades dentro de los cronogramas de atención. Se anexa evidencia fotográfica.
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los	Los registros de los protocolos se realizan según los estándares y normas. Los estados de salud integral de los adultos mayores, se informan constantemente a los acudientes y familiares.	se realizan los procesos de acompañamiento necesario durante el mes para el cuidado integral de los adultos mayores.

Powered by CamScanner

	cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes.		
Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o a el baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.		El acompañamiento y procesos de adaptación se hacen continuamente, igualmente, se hace el trabajo para la adaptación del buen entorno.
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean físicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.		se acompañan a las citas de control, de medicina interna, exámenes de laboratorio, y reclamo de medicamentos a los adultos mayores.

Powered by CamScanner

Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno, almuerzo, comida y los 2 refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan. Se realiza el cambio de pañal, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.	Los procesos de alimentos están registrados en la minuta e informe según nutrición e informe de actividades de las auxiliares de cocina, igualmente se acompaña a los adultos mayores, en el suministro de alimentos.	
Realizar el traslado de los ancianos en las zonas comunes para que se relacionen con el resto de pacientes, además se ocupan de las movilizaciones	Se realizan actividades lúdicas durante el día (Entre 10:00 am-11.30 am y 3.30 pm - 4:30 pm), acompañamiento de caminatas dentro y fuera de la institución, actividades lúdicas como juegos de mesa, manualidades, donde nuestros adultos mayores se relaciones entre sí.		

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Rondas y rotación nocturna para los adultos mayores, digitación notas de enfermería, afeitado.



SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARIA FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Acompañamiento a cita médica, rotación nocturna y limpieza de dispensario de medicamentos.



PABLO HERNÁN MELO
Aux. de enfermería

Presidenta y representante legal.

SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARIA FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20240701 - 20240730**
Comprobante Número:**330**
Fecha y hora de generación: **31/07/2024 - 11:05 AM**
Fecha y hora de expedición: **31/07/2024 - 11:10 AM**

Empleado: **YASMIN GUTIERREZ SOLER**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1088017886**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$1.465.053**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				3	$ 146.505
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				3	$ 16.200
				Total Ingresos	**$ 162.705**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 5.860
Fondo de pensión	4.00	$ 5.860
	Total Deducciones	**$ 11.720**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 150.985**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 150.985

Soporte de pago: DNE330
CUNE:
f6470fa8828533f8a5fd68bd019e58252b90e59bf0828b6d4f13f413674eacee1c6e532260f886322f007efeaa9b2ba2

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

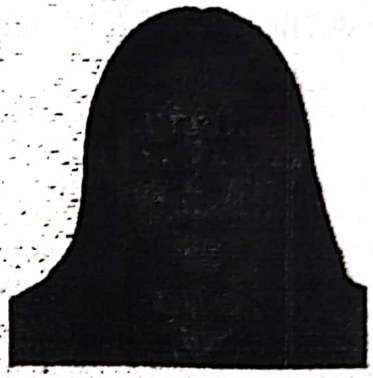
Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.017.886**

GUTIERREZ SOLER
APELLIDOS

YASMIN
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1994**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-MAR-2012 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2402500-00372655-F-1088017886-20120503 0029790811A 1 38289246

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20240701 - 20240730**
Comprobante Número:**331**
Fecha y hora de generación: **31/07/2024 - 11:05 AM**
Fecha y hora de expedición: **31/07/2024 - 11:15 AM**

Empleado: **Daniela Gonzalez Trejos**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1088334616**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$1.465.053**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				27	$ 1.318.548
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				27	$ 145.800
				Total Ingresos	**$ 1.464.348**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 52.742
Fondo de pensión	4.00	$ 52.742
	Total Deducciones	**$ 105.484**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.358.864**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 1.358.864

Soporte de pago: DNE331
CUNE:
74299c18181b006ba20dea8f694bb1cd1542d33089d0f9f1beccd4e5b134b7597915b043065805232deb9501f10f7cec

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner



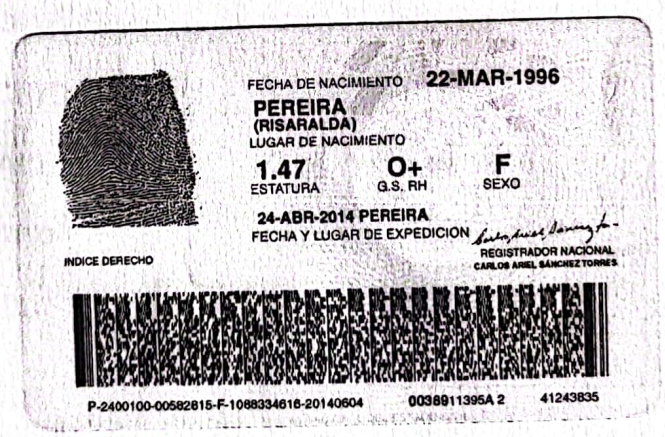
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.088.334.616
GONZALEZ TREJOS

APELLIDOS
DANIELA

NOMBRES
Daniela Gonzales Trejos

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1996
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.47 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
24-ABR-2014 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2400100-00582815-F-1088334616-20140604 0038911395A 2 41243835

Powered by CamScanner

Daniela González Trejos
1.088.334.616

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES COMPLETO:	Daniela González Trejos
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.088.334.616
FECHA DE NACIMIENTO:	22 de marzo de 1996
NACIONALIDAD:	colombiana
ESTADO CIVIL:	unión libre
DIRECCION:	Mz 15 Cs 15 codelmar 4 Cuba
EMAIL:	gonsaleztrejosdaniela@gmail.com
CELULAR:	302 313 8308

PERFIL

Busco una buena oportunidad laboral, me considero buena persona y con mucha destreza para realizar diferentes oficios, con mucha disposición y con ganas de salir adelante, de un excelente carisma.

Powered by CamScanner

Daniela González Trejos
1.088.334.616

ESTUDIOS REALIZADOS

BASICA SECUNDARIA: Institución educativa ciudadela - cuba
bachiller académico año 2014

OTROS ESTUDIOS: Institución educativo ESCA
Técnico de auxiliar de enfermería
Año (2019)

Técnico mayor
Cuidado del aduito mayor
(2019)

EXPERIENCIAS LABORALES

EMPRESA: Torre central Adecco
CARGO: Servicio al cliente
JEFE: Juan Vélez
TELEFONO: 321 621 1206
TIEMPO LABORADO: 8 meses

EMPRESA: Hogar Divino Pastor
CARGO: auxiliar de enfermería
JEFE: Luisa Fernanda Herrera
TELEFONO: 314 768 0930
TIEMPO LABORADO: 22 meses

Powered by CamScanner

Daniela González Trejos
1.088.334.616

REFERENCIAS PERSONALES

Fabián Alberto Paredes
Oficios varios
Teléfono: 317 419 1706

María Cielo Restrepo Agudelo
Ama de casa
Teléfono: 320 515 1972

REFERENCIAS FAMILIARES

Betania Marrero
Auxiliar
Teléfono: 313 626 2049

Alejandra Henao
impulsadora
Teléfono: 320 653 1460

Daniela Gonzalez Trejos.

Daniela González Trejos

1.088.334.616

Para todos los efectos legales certifico que toda la informacion anotada por mi en la presente hoja de vida es veraz, por lo tanto autorizo pedir informacion sin ninguna restrinccion.
(c.s.t. articulo 62 numeral 1) regimen laboral colombiano.

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre, la Institución Educativa

Ciudadela Cuba

Pereira – Departamento de Risaralda

Con Licencia de Funcionamiento según Resoluciones
No 966 de 2001, 2302 de 2002 y 4413 de 2010.
Nit 816006215-1, Dane 166001106008-01

Confiere a:

Daniela González Trejos

C.C 1088334616 de Pereira, Risaralda

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes de acuerdo al Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994.

Francisco Javier Salazar Márquez
Rector

Gloria Aydeé Restrepo Espinosa
Secretaria

Anotado al Folio No 019 Libro de Registro No 001 Acta No 019

Dado en Pereira – Risaralda a los 26 días del mes de noviembre de 2015.

No requiere registro, según Decreto No 421 del 08 de mayo de 1964, expedido por el M.E.N.

Powered by CamScanner

Escuela de Salud Colombo Americana

escapereira

Autorizada Oficialmente por Resolución No. 000 del 20 de Julio de 2023
Renovada mediante la Resolución No. 3287
del 29 de Mayo de 2017, Secretaría de Educación del Municipio de Pereira y el
Acuerdo No. 00407 del 26 de Diciembre de 2017, expedido por la Comisión Intersectorial
para el Talento Humano en Salud, Alcaldía de Salud y de la Protección Social

Teniendo en cuenta que:

Daniela González Trejos

C.C. 1.088.334.616 de Pereira - Risaralda

Adquirió todas las competencias requeridas de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015,
se otorga el presente Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como:

Técnico Laboral

Auxiliar en Enfermería

Pereira, Risaralda - Diciembre 14 de 2019

María Luisa Rodríguez Velásquez
Directora General

María Fernanda Arango Cadena

Scanned by TapScanner

Powered by CamScanner

escapereira

Escuela de Salud Colombo Americana

La Directora General de la Escuela de Salud Colombo Americana

Acta No. 009 de 2019

CERTIFICA:

Que en el libro de Registro No. 001 aparece el Acta No. 009 de 2019 en el cual se establece que en Ceremonia de Certificación que tuvo lugar el día 14 de Diciembre de 2019 a las 9:30 a.m. en el Teatro Comfamiliar en la ciudad de Pereira, Escuela de Salud Colombo Americana - ESCA. Institución Autorizada mediante Resolución No. 096 del 29 de Julio de 2003, Resolución 1094 del 23 de Febrero de 2010, con registro de Programa renovada mediante Resolución No.5287 del 28 de Mayo de 2018 y el Acuerdo 00407 del 28 de Diciembre de 2017, de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, Ministerio de Salud y de la Protección Social, otorgó el presente Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como:

Técnico Laboral

Auxiliar en Enfermería

A:

Daniela González Trejos

C.C. 1.088.334.616 de Pereira - Risaralda

Quien cumplió con los requisitos académicos y adquirió todas las competencias requeridas de acuerdo con el Decreto 1075 de 2015.

El Acta lleva las firmas de Maria Lucia Rodriguez Velàsquez, Directora General, y Maria Fernanda Arango Ladino, Secretaria General.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Entrega de Certificados en la ciudad de Pereira a los 14 días del mes de Diciembre de 2019.

Maria Lucia Rodriguez Velásquez
Directora General

Maria Fernanda Arango Ladino
Secretaria General

Powered by CamScanner

República de Colombia

Departamento de Antioquia

POLITECNICO MAYOR

Agencia Estatal de Gestión y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emitida por la Secretaría de Educación de Medellín
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit. 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

DANIELA GONZALEZA TREJOS

con documento de identidad C C. 1088334616

Cursó y aprobó

DIPLOMADO CUIDADO AL ADULTO MAYOR

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas N° 036

Medellín 20 de octubre de 2019

MAYKEL DAHIAGÁN AMAYA
Rector

YANILE DOMEZ PEREZ
Secretaria

Para verificar la autenticidad de este documento ingrese a http://www.politecnicomayor.edu.co y en VERIFICAR CERTIFICADO digite el Código de Seguridad 83562 Go

Powered by CamScanner

Departamento de Risaralda
Secretaría de Salud

Gestión de Salud
Gestión de Prestación de Servicios
Resolución

Resolución No. 7126 del 09 de Noviembre de 2020

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación

La Secretaria de Salud del Departamento de Risaralda en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 715/01 el Decreto 1875 de 1994 modificado por el Decreto 1351 de 2001 el parágrafo 1° del artículo 5 del Decreto 3616 de 2005 y demás normas concordantes

CONSIDERANDO

Que DANIELA GONZALEZ TREJOS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1088334816 ha solicitado la Autorización para el Ejercicio de una Ocupación en todo el Territorio Nacional una vez entendido el Certificado de TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA Acta de grado No. 009 del 14 de Diciembre de 2019

Que la Secretaría Departamental de Salud, estudió y verificó la veracidad de la información suministrada por el interesado(a)

Que las ordenanzas No. 012 del 2009, N° 001 del 2019 y la N° 011 del 2007, ordenan el pago de las Estampillas Pro-Hospitales Universitarios y Pro-desarrollo del Departamento de Risaralda y la Ordenanza N° [illegible] del 2011 establece las tarifas y derechos para la expedición de servicios profesionales en [illegible] de la salud y otros servicios

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a, DANIELA GONZALEZ TREJOS, para ejercer la ocupación de TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA en todo el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de Reposición Presentado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación personal o por Edicto ante el Secretario Departamental de Salud y el subsidiario de apelación ante el Señor Gobernador del Departamento de Risaralda dentro del término antes señalado.

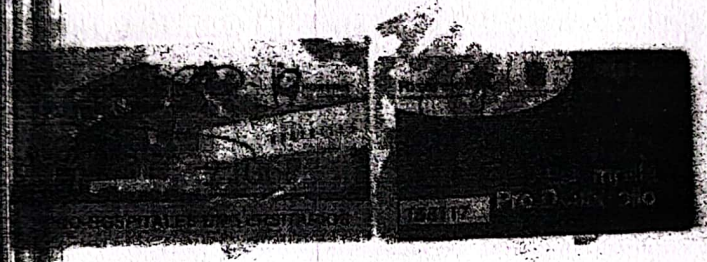
ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Pereira el 09 de Noviembre de 2020

JAVIER DARIO MARULANDA GOMEZ
Secretario Seccional de Salud

Powered by CamScanner



NOTIFICACION PERSONAL

2-2021 siendo las 10:35am se notifica personalmente el
de este proveniente de: Daniela Gonzalez Trejos
Cédula de su Casa Agente

Daniela Gonzalez T Firma
C.C. No. 1088-334 618 C.C. No.

Scanned by TapScanner

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

Pereira, 30 de Junio de 2024

CERTIFICADO

LA ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR, por medio de la presente certifica que la señora **DANIELA GONZALEZ TREJOS** identificado con CC **N° 1.088.334.616,** laboro en nuestra institución desde julio de 2022 hasta mayo de 2024, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** destacandose como una persona responsable en sus labores.

Cordialmente,

MARIA ROSALBA PEREZ GONZALEZ
Representante Legal

SEDE I VEREDA GUACARI KILOMETRO 10 VIA ARMENIA FINCA SANTA MARIA CEL 3117992225, SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA FINCA DULCINEA.
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Entre **Hogar del Abuelo Divino Pastor** con domicilio en Km. 10 vía Armenia vereda Guacarí – Finca Santa María, y **Daniela González Trejos**, con dirección Mz 4 Casa 28 Alta vista Cuba – Colombia. Como Auxiliar de enfermería, con un salario de 1.465.053 + Auxilio de Transporte, pagado por 30 días labor con fecha de iniciación de labores el 04 de julio de 2024; hasta el 03 de septiembre de 2024; en la asociación Hogar del Abuelo Divino Pastor en la ciudad de Pereira, por obra o labor contratada.

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales, festivos, o días semanales; de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante está designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo.

Tercera. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

Cuarta. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Powered by CamScanner



Quinta. Funciones del trabajador: Suministro de medicamentos a los adultos mayores, asistir en la higiene personal a los adultos mayores que lo requieran, asistir en alimentación a los adultos mayores que lo requieran, fomentar las actividades de la vida diaria en el adulto mayor, brindar cuidados en salud que requieran los adultos mayores, realizar de forma periódica la toma de signos vitales en los adultos mayores, realizar los seguimientos de salud acorde a las recomendaciones médicas o de los profesionales idóneos, realizar las respectivas gestiones para la atención en salud el adulto mayor ante las diferentes entidades correspondientes, ejecutar las acciones en salud que establezcan según el plan trabajo, brindar los primeros auxilios y/o atención cuando la situación así lo requiera, trabajar de forma articulada con el resto del equipo de trabajo, asistir a las capacitaciones y reuniones que requieran para el buen desempeño del cargo.

Sexta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determinó anteriormente.

Séptima. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Octava. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al trabajador, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará dé acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

Novena. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Decima. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Décima Primera. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Powered by CamScanner



Para constancia se firma en dos ejemplares, en el municipio de Pereira, a los 04 días del mes de julio del año 2024.

Rosalba Pérez González
Ced: 34.040.187
Representante legal
Hogar del Abueno Divino Pastor

Daniela González Trejos
céd: 1.088.334.616
Auxiliar de Enfermería

Sede I. Km 10 vía Armenia finca Santa María – cel.: 311-7992225. Sede II. Km 7 vía Armenia finca las 2MM – cel.: 3053073408
Email – elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE ENFERMERÍA	DANIELA GONZALES TREJOS
FECHA	Del 04 de julio al 03 de agosto de 2024.
NÚMERO DEL CONVENIO	Convenio de asociación N° 1560 DEL 4 DE MARZO DE 2024
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner



DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA
Ayudar a los adultos mayores a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia correspondiente en el baño y al momento de vestirse a los adultos mayores a partir de las 5:00 am hasta las 7:00 am, dentro de los turnos, se suministra medicamentos de la mañana. Durante el día se realiza limpieza y desinfección de manos cumpliendo con los protocolos establecidos para la emergencia sanitaria Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria como son el corte de cabello, uñas y afeitado.
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes.
Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o al baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean físicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.

Powered by CamScanner



médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	
Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno, almuerzo, comida y los 2 refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan. Se realiza el cambio de pañal en la hora del baño, a las 11.30am, 3.30 pm, 8:00 pm, 11.30 pm, 2:30 am y nuevamente en la hora del baño, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.

Daniela González Trejos

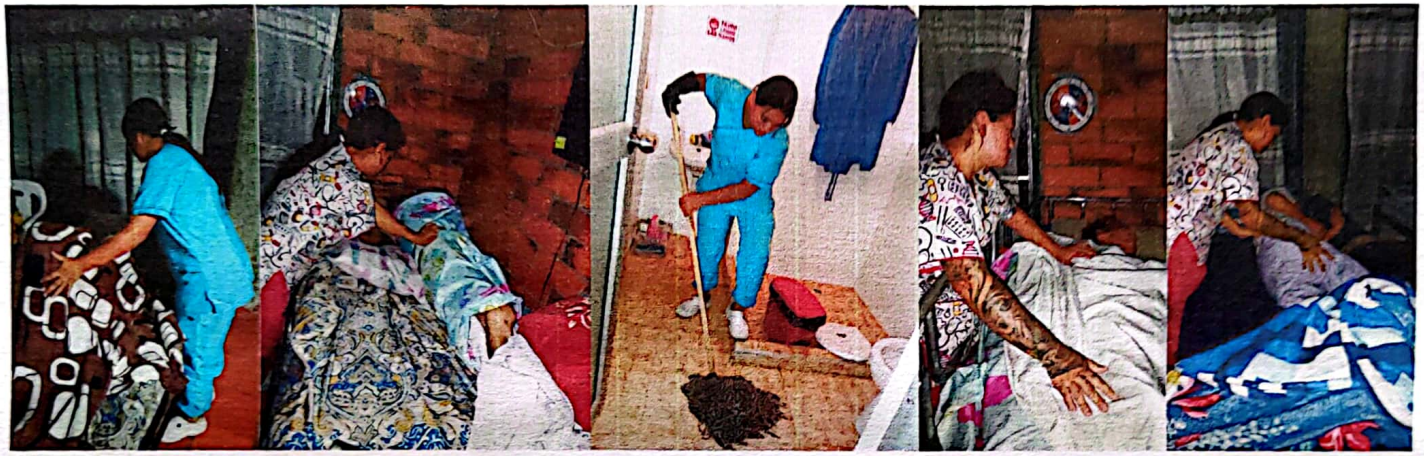
DANIELA GONZALEZ TREJOS
Auxiliar de enfermería

Presidenta y representante legal.

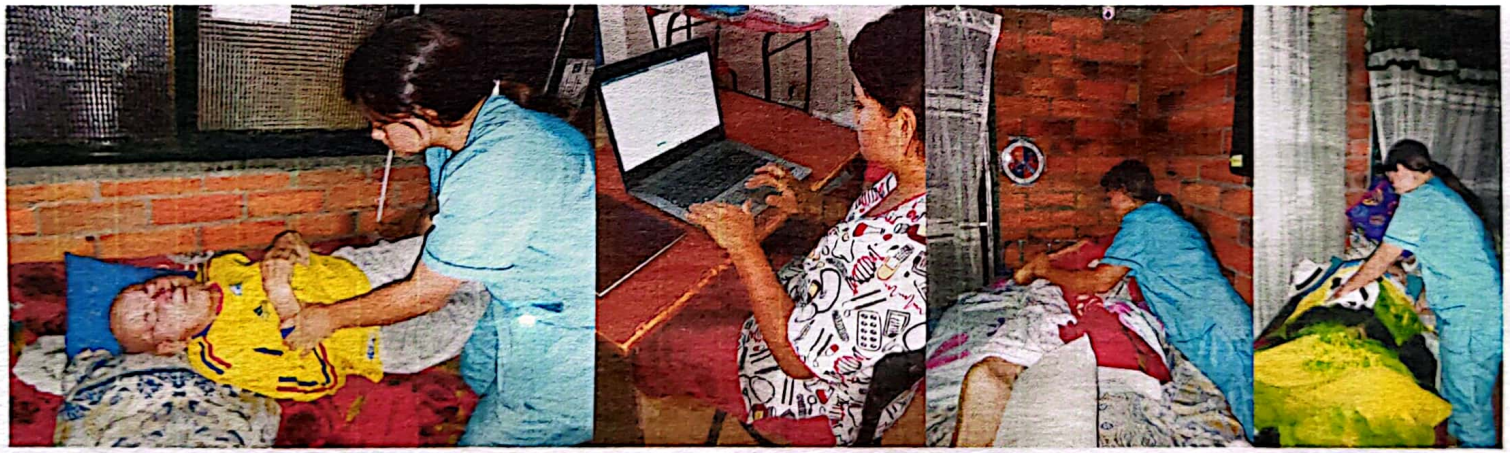
Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Rotaciones nocturnas a los adultos mayores, aseo del área de trabajo, digitación de notas de enfermería.



SEDE I KM.10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Limpieza de enfermería, rotación nocturna, y notas de enfermería.

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20240701 - 20240730**
Comprobante Número:**325**
Fecha y hora de generación: **02/07/2024 - 09:57 AM**
Fecha y hora de expedición: **02/07/2024 - 09:58 AM**

Empleado: **KAREN YULIETH GONZALEZ ARIAS**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1088242395**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$1.465.053**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.465.053
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 162.000
			Total Ingresos		**$ 1.627.053**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 58.602
Fondo de pensión	4.00	$ 58.602
	Total Deducciones	**$ 117.204**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.509.849**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 1.509.849

Soporte de pago: DNE325
CUNE:
1851b1c0b311eb6c2262820a01416d8be1eedba5351cae405f66b5e4cd38a8dcde51424d0c697ff09953336b1757b812

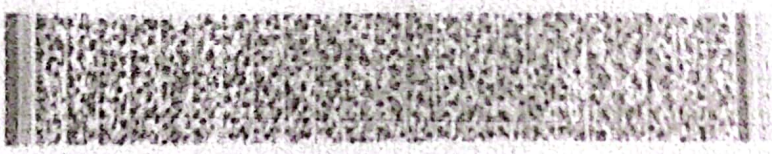
Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1986
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-SEP-2004 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



I-2400100-5413149-F-1088242395-20041512 03995A01A 02 1011308

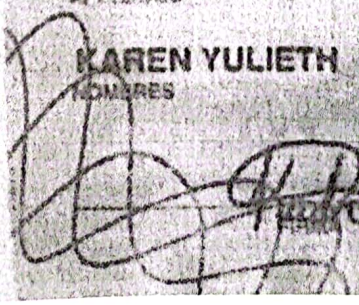
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.088.242.395

GONZALEZ ARIAS
APELLIDOS

KAREN YULIETH
NOMBRES





Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Auxiliar de enfermería	KAREN YULIETH GONZALEZ ARIAS
Fecha	Del 04 de julio al 03 agosto de abril de 2024.
Número del convenio	CONVENIO DE ASOCIACION N° 1560 DEL 4 DE MARZO DE 2024
Objeto del convenio	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	OBSERVACIONES
Ayudar a los ancianos a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia correspondiente en el baño y al momento de vestirse a los adultos mayores a partir de las 6:00 pm hasta las 7:00 am, dentro de los turnos rotativos, se suministra medicamentos de la mañana. Durante el día se realiza limpieza y desinfección de manos cumpliendo con los protocolos establecidos para la emergencia sanitaria, igualmente se realizan turno rotativo con las mismas funciones de 7:00 am. A 6:00 p.m. Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria como son el corte de cabello, uñas y afeitado.	Los procesos de cuidado en el área de enfermería se realizan en torno al seguimiento de los protocolos.
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes.	Se anexan algunas evidencias fotográficas
Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o al baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.	Durante el mes se hacen diligencias, acompañamiento a citas médicas, exámenes a los adultos mayores.
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas médicas, atención integral y	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean físicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.	los procesos, recomendaciones y gestiones de los profesionales reposan en los formatos de historia

Powered by CamScanner



solicitudes de los procesos médicos.		clínica u hoja de vida; igualmente se hace la gestión para los procesos de seguimiento en solicitudes médicas. Participación en los procesos y capacitaciones desde el área y espacios con los profesionales.
Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno, almuerzo, comida y los 2 refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan. Se realiza el cambio de pañal en la hora del baño, a las 11.30am, 3.30 pm, 8:00 pm, 11.30 pm, 2:30 am y nuevamente en la hora del baño, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.	
Realizar el traslado de los ancianos en las zonas comunes para que se relacionen con el resto de pacientes, además se ocupan de las movilizaciones	Se realizan actividades lúdicas durante el día (Entre 10:00 am- 11.30 am y 3.30 pm - 4:30 pm), acompañamiento de caminatas dentro y fuera de la institución, actividades lúdicas como juegos de mesa, manualidades, donde nuestros adultos mayores se relaciones entre sí.	

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Acompañamiento en alimentación, caminatas y cambio de pañal.

SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA TRIBUNAS CONSOTA FINCA LAS DOS MM CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Semaforización de medicamentos, y organización de kardex, vigilancia y rotación nocturna

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Semaforización para organizar rotulación de medicamentos, toma de signos vitales, y caminatas.

Karen González

KAREN YULIETH GONZALEZ
Auxiliar de enfermería
1.088.247.395

Presidenta y representante legal.

SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA TRIBUNAS CONSOTA FINCA LAS DOS MM CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20240701 - 20240730**
Comprobante Número:**340**
Fecha y hora de generación: **31/07/2024 - 11:05 AM**
Fecha y hora de expedición: **31/07/2024 - 11:20 AM**

Empleado: **MAYERLING DEL VALLE GUEVARA FIGUERA**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **6822764**
Cargo: **CUIDADORA**
Salario básico: **$1.300.000**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				16	$ 693.333
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				16	$ 86.400
				Total Ingresos	**$ 779.733**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 27.733
Fondo de pensión	4.00	$ 27.733
	Total Deducciones	**$ 55.467**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 724.267**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 724.267

Soporte de pago: DNE340
CUNE:
405c3a78d093645a4ebf6c9748e042030fcc493d6dff09f005ac5e44dfcb6af856f1a5fad7722cc72c6a1a90a69044b9

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN

No. 6822764

GUEVARA FIGUERA

APELLIDOS

COL

MAYERLING DEL VALLE

NOMBRES

VEN F

NACIONALIDAD SEXO

14445287

DNI Nº

29-10-1979

FECHA DE NACIMIENTO

25-04-2022 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031

FECHA DE VENCIMIENTO

VISIBLES



FIRMA

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

MIGRACIÓN

www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL6822764<<7<<<<<<<<<<<<<<<

7910292F3105308VENE1627838<<<3

GUEVARA<FIGUERA<<MAYERLING<DEL

Powered by CamScanner

LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO DEFINIDO

NOMBRE:	MAYERLING DEL VALLE GUEVARA
PPT	6.822.764
CARGO:	CUIDADORA
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	TERMINACION DE CONTRATO

PERIODO DE LIQUIDACION	
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	16-jul-24
FECHA DE INICIO CONTRATO	22-may-24
TIEMPO TOTAL LABORADO	55
FECHA DE INICIO LIQUIDACION PRESTACIONES	16-jul-24

SALARIO BASE DE LIQUIDACION:		
SUELDO BASICO PROMEDIO:	$	1.300.000
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	162.000
HORAS EXTRAS:	$	-
TOTAL BASE DE LIQUIDACION:	$	1.462.000

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	1-jul-24
FECHA DE CORTE PRIMA	16-jul-24
DIAS PRIMA	15,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	22-may-24
FECHA DE CORTE CESANTIAS	16-jul-24
DIAS CESANTIAS	54,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	22-may-24
FECHA DE CORTE VACACIONES	16-jul-24
TOTAL DIAS DE VACIONES	2,29
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	2,29

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	22-may-24
FECHA DE CORTE INTERESES	16-jul-24
DIAS INTERESES	54,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:								
DIAS DE VACACIONES PENDIENTES:	2,29	/	1.300.000		30		$	99.467
CESANTIAS:	1.462.000	/	360	x	54		$	219.300
INTERESES DE CESANTIAS	219.300	/	360	x	54	X 12%	$	3.947
PRIMA	1.462.000	/	360	x	15		$	60.917
SALARIO	1.465.053	/	30	X	0		$	-
AUXILIAR DE TRANSPORTE	162.000	/	30	X	0		$	-
TOTAL DEVENGOS							**$**	**383.631**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION :		**MENSUAL**	**QUINC.**		
SALUD:	4%	0	0	$	-
PENSION:	4%	0	0	$	-
PRESTAMOS O ANTICIPOS:				$	-
TOTAL DEDUCCIONES				**$**	**-**

VALOR LIQUIDACION	**$**	**383.631**

LA SUMA DE: TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS

HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.

2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminaciónde las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre **EL Empleador** y **El Empleado**, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Empleado
C.C. 6822.764

Empleador
C.C. 34.040.187

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CUIDADORA	Mayerling del Valle Guevara Figueroa
FECHA	Del 04 de julio al 16 de julio 2024.
NÚMERO DEL CONVENIO	convenio de asociación N° 1560 DEL 4 DE MARZO DE 2024
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Ayudar a los ancianos a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia correspondiente en el baño y al momento de vestirse a los adultos mayores a partir de las 5:00 am hasta las 7:00 am, según turno rotativo; se suministra medicamentos de la mañana. Durante el día se realiza limpieza y desinfección de manos cumpliendo con los protocolos establecidos para la emergencia sanitaria. Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria como son el corte de cabello, uñas y afeitado.	El acompañamiento y registro, se hará según el agendamiento y rutina del cronograma para la atención integral al adulto mayor.	Se realizan turnos que permitan el acompañamiento a las auxiliares de enfermería para el cuidado del adulto mayor. Se anexa evidencia fotográfica.
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios	Los registros de los protocolos se realizan según los estándares y normas. Los estados de salud integral de los adultos mayores, se informan constantemente a los acudientes y familiares.	el apoyo a las auxiliares de enfermería se hace desde todos los procesos y protocolos de manejo institucionales. Se realizan procesos de adaptación en los cuidados por cambio de sede, acompañamientos a los adultos mayores para el mejoramiento y

Powered by CamScanner



	comportamentales los cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes.		desenvolvimiento en la nueva sede.
Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o a el baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.		
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean físicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería y cuidadores para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.		Los procesos designados por estos profesionales se gestionan para las respectivas citas médicas y reposan en los formatos correspondientes historia clínica u hoja de vida.
Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la	Los procesos de alimentos están registrados en la minuta e informe según nutrición e	

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno, almuerzo, comida y los 2 refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan. Se realiza el cambio de pañal en la hora del baño, a las 11.30am, 3.30 pm, 8:00 pm, 11.30 pm, 2:30 am y nuevamente en la hora del baño, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.	informe de actividades de las auxiliares de cocina, igualmente se acompaña a los adultos mayores, en el suministro de alimentos.	
Realizar el traslado de los ancianos en las zonas comunes para que se relacionen con el resto de pacientes, además se ocupan de las movilizaciones	Se realizan actividades lúdicas durante el día (Entre 10:00 am-11.30 am y 3.30 pm - 4:30 pm), acompañamiento de caminatas dentro y fuera de la institución, actividades lúdicas como juegos de mesa, manualidades, donde nuestros adultos mayores se relaciones entre sí.		Se evidencia con registro fotográfico, cumpliendo con materiales que permitan el desarrollo cognitivo de los adultos mayores.

Evidencia fotográfica.

MAYERLING DEL VALLE GUEVARA FIGUEROA
Cuidadora

Presidenta y representante legal.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Acompañamiento a cita médica, suministros de alimentación.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Afeitado para aseo personal suministro de alimentación



SEDE I KM. 10 VEREDA CONDINA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20240701 - 20240730**
Comprobante Número:**328**
Fecha y hora de generación: **31/07/2024 - 11:05 AM**
Fecha y hora de expedición: **31/07/2024 - 11:08 AM**

Empleado: **YESICA ROSALBA GALEANO MURILLO**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1059785744**
Cargo: **CUIDADORA**
Salario básico: **$1.300.000**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				14	$ 606.667
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				14	$ 75.600
			Total Ingresos		**$ 682.267**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 24.267
Fondo de pensión	4.00	$ 24.267
	Total Deducciones	**$ 48.533**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 633.733**

Observaciones:

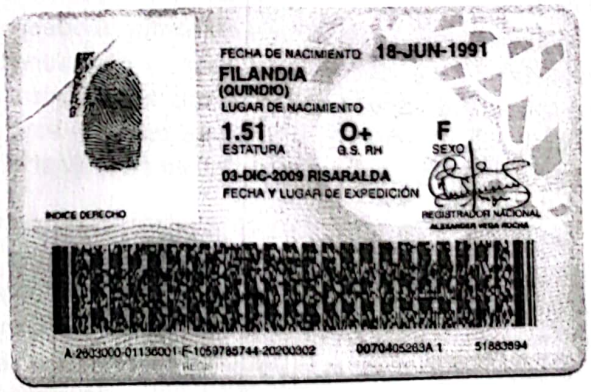
Condiciones de pago: Efectivo $ 633.733

Soporte de pago: DNE328
CUNE:
2e9b970e0adbb5ac678a379c71e975d28bb6ffca5bf16badca95c1b47a3ca02893321862e2f93333ebab5d9320e2d364

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.059.785.744
GALEANO MURILLO
APELLIDOS
YESICA ROSALBA
NOMBRES
FIRMA
REPÚBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1991
FILANDIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
03-DIC-2009 RISARALDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2503000-01136001-F-1059785744-20200302 0070405263A 1 51883894

Powered by CamScanner



CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Entre **Hogar del Abuelo Divino Pastor** con domicilio en Km. 10 vía Armenia vereda Guacarí – Finca Santa María, y **Yesica Rosalba Galeano Murillo,** con dirección Altagracia Casa 05 Barrio Arenales – Colombia. Como Cuidador, con un salario de 1.300.000 + Auxilio de Transporte, pagado por 30 días labor con fecha de iniciación de labores el 17 de julio de 2024; hasta el 03 de septiembre de 2024; en la asociación Hogar del Abuelo Divino Pastor en la ciudad de Pereira, por obra o labor contratada en turnos rotativos de 8 horas de lunes a sábado.

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales, festivos, o días semanales; de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante está designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo.

Tercera. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

Cuarta. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Powered by CamScanner



Quinta. Funciones del empleado: Apoyar a la auxiliar de enfermería en el suministro de medicamentos a los adultos mayores, apoyar en la asistencia en la higiene personal (baños, cepillado, arreglo de uñas,) a los adultos mayores que lo requieran, asistir en alimentación a los adultos mayores que lo requieran, fomentar las actividades de la vida diaria en el adulto mayor, brindar cuidados en salud que requieran los adultos mayores, realizar los seguimientos de salud acorde a las recomendaciones establecidas por el médicas o de los profesionales idóneos, realizar las respectivas gestiones para la atención en salud el adulto mayor ante las diferentes entidades correspondientes, bridar acompañamiento al adulto mayor en gestiones en salud, motivar a los adultos mayores en la realización de actividades ocupacionales o e actividad física, ayudar en la movilidad del adulto mayor, mantener en buenas condiciones de presentación y de auto imagen al adulto mayor, mantener en buenas condiciones los equipos de ayudas técnicas de los adultos mayores, hacer buen uso de los elementos e insumos brindados para e cumplimiento de sus funciones, hacer uso permanente de los elementos de bioseguridad y uniforme establecido para la realización de su labor, participar de las capacitaciones programadas por el jefe inmediato o la dirección de la entidad, informar cualquier anomalía a su jefe inmediato

Sexta. Funciones del trabajador: Suministro de medicamentos a los adultos mayores, asistir en la higiene personal a los adultos mayores que lo requieran, asistir en alimentación a los adultos mayores que lo requieran, fomentar las actividades de la vida diaria en el adulto mayor, brindar cuidados en salud que requieran los adultos mayores, realizar de forma periódica la toma de signos vitales en los adultos mayores, realizar los seguimientos de salud acorde a las recomendaciones médicas o de los profesionales idóneos, realizar las respectivas gestiones para la atención en salud el adulto mayor ante las diferentes entidades correspondientes, ejecutar las acciones en salud que establezcan según el plan trabajo, brindar los primeros auxilios y/o atención cuando la situación así lo requiera, trabajar de forma articulada con el resto del equipo de trabajo, asistir a las capacitaciones y reuniones que requieran para el buen desempeño del cargo.

Séptima. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determinó anteriormente.

Octava. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Novena. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al trabajador, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará dé acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

Decima. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen

Powered by CamScanner



perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Decima Primera. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Décima Segunda. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos ejemplares, en el municipio de Pereira, a los 17 días del mes de julio del año 2024.

Rosalba Pérez González
Ced: 34.040.187
Representante legal
Hogar del Abueno Divino Pastor

Yesica Rosalba Galeano Murillo
céd: 1.059.785.744
Cuidador

Powered by CamScanner

HOJA DE VIDA



Perfil personal

Persona, con capacidad para tomar decisiones y plena disposición para trabajar en equipo. Experiencia en cuidado de adultos mayores

Asumo todo trabajo con mucha responsabilidad, sentido de pertenencia y diligencia. Con muchas ganas de aprender y conocer todo sobre el mundo que me rodea, con el fin de adquirir bases que permitan aportar al proceso de mi vida laboral, profesional y familiar.

Datos Personales

Nombre	Yesica Rosalba Galeano murillo
Fecha de nacimiento	18-06-1991
Estado Civil	Soltera
profesión	Cuidadora de adulto mayor
Dirección	Altagracia casa 5 barrio arenales
Celular	3218618611
Correo electrónico	kekygaleano2427@gmail.com

Powered by CamScanner

Formación Académica

Estudios Primarios: escuela la castalia
Ciudad: filandia quindio
Titulo obtenido: Primaria

Estudios Secudarios: colegio de santa rosa
Ciudad: santa rosa de cabal
Titulo Obtenido: Bachiller Académico

Referencias

Nombre: Carlos duque Vélez
Ocupacion: gerente fundacion casa santa lucia
Telefono: 3104842102

Nombre: Daniela
Ocupación: gerente restaurante el llanerito
Teléfono: 3118113777

YESICA ROSALBA GALEANO MURILLO
CC.1059785744

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN CASA SANTA LUCÍA

NIT. 901381837-1

CERTIFICADO

A quien pueda interesar:

La Fundación Casa Santa Lucia, certifica que la señora **YESICA ROSALBA GALEANO MURILLO** identificada con CC 1.059.785.744, laboro con nosotros desde el 11/01/2021 al 11/05/2022, desempeño el cargo de cuidadora, realizando las funciones asignadas al mismo y devengando un ingreso mensual de $ 1.117.172.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de septiembre de 2023

Cordialmente,

DIANA MARCELA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
Directora Administrativa

Kilómetro 7 / Vía hacia Altagracia / Vereda Filobonito
Pereira/Risaralda - 3153524738
@fundacioncasasantalucia @fundacioncasasantalucia
@santaluciacasa casasantaluciahospedaje@gmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN NUESTRA
EÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Yésica Rosalba Galeano Murillo

CC 1059785744 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral al Adulto Mayor con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-03-05
Fecha de vencimiento: 2026-03-05

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20240701 - 20240730**
Comprobante Número:**332**
Fecha y hora de generación: **31/07/2024 - 11:05 AM**
Fecha y hora de expedición: **31/07/2024 - 11:16 AM**

Empleado: **LUISA FERNANDA GIL MORALES**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1088336172**
Cargo: **CUIDADORA**
Salario básico: **$1.300.000**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 1.300.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 162.000
				Total Ingresos	**$ 1.462.000**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 52.000
Fondo de pensión	4.00	$ 52.000
	Total Deducciones	**$ 104.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.358.000**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 1.358.000

Soporte de pago: DNE332
CUNE:
5fac257908d4679a0c8de6ab85ca551f97eb754bd28757a2832848d8549c411d40013084e34b568bbef5c49710df3ee5

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.088.336.172

GIL MORALES
APELLIDOS

LUISA FERNANDA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1996

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.46 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

07-JUL-2014 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2400100-00605015-F-1088336172-20140729 0039301305A 1 41247963

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20240701 - 20240730**
Comprobante Número:**339**
Fecha y hora de generación: **31/07/2024 - 11:05 AM**
Fecha y hora de expedición: **31/07/2024 - 11:19 AM**

Empleado: **BETANIA YUSEPINA MARRERO HERNANDEZ**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **6555114**
Cargo: **CUIDADORA**
Salario básico: **$1.300.000**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 1.300.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 162.000
				Total Ingresos	**$ 1.462.000**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 52.000
Fondo de pensión	4.00	$ 52.000
	Total Deducciones	**$ 104.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.358.000**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 1.358.000

Soporte de pago: DNE339
CUNE:
1c2b5be6b58334d7f0cac7f27c79cdce2215b8b25664ecc1d9eab0b65f48ad922066ffc7135caf579a3ae246bf773238

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MIGRACIÓN

No. 6111114

COL

MARCOS HERNANDEZ

ESTONIA YSBERTINA

VEN

F

24413042

10-10-1996

21-03-2012 BOGOTA D.C.

20-03-2032

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CUIDADORA	Betania Yusepina Marrero
FECHA	Del 04 de julio al 03 de agosto 2024.
NÚMERO DEL CONVENIO	convenio de asociación N° 1560 DEL 4 DE MARZO DE 2024
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Ayudar a los adultos mayores a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia correspondiente en el baño y al momento de vestirse a los adultos mayores dentro de los horarios matutinos rotativos, se suministra medicamentos. Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria como son el corte de cabello, uñas y afeitado, cuando los adultos lo requieran.	El acompañamiento y registro, se hará según el agendamiento y rutina del cronograma para la atención integral al adulto mayor.	Se realizan turnos que permitan el acompañamiento a las auxiliares de enfermería para el cuidado del adulto mayor. Se anexa evidencia fotográfica.
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los cuales serán informados a la	Los registros de los protocolos se realizan según los estándares y normas. Los estados de salud integral de los adultos mayores, se informan constantemente a los acudientes y familiares.	el apoyo a las auxiliares de enfermería se hace desde todos los procesos y protocolos de manejo institucionales. Se realizan procesos de adaptación en los cuidados cuando estos se requieren.

Powered by CamScanner



	administración y a los respectivos acudientes.		
Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o a el baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.		
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean físicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería y cuidadores para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.		Los procesos designados por estos profesionales se gestionan para las respectivas citas médicas y reposan en los formatos correspondientes historia clínica u hoja de vida.
Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno,	Los procesos de alimentos están registrados en la minuta e informe según nutrición e informe de actividades de las auxiliares de cocina, igualmente se acompaña a los	

Powered by CamScanner



requieran. Además, también vigilan y supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	almuerzo, comida y los 2 refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan. Se realiza el cambio de pañal en la hora del baño, a las 11.30am, 3.30 pm, 8:00 pm, 11.30 pm, 2:30 am y nuevamente en la hora del baño, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.	adultos mayores, en el suministro de alimentos.	
Realizar el traslado de los ancianos en las zonas comunes para que se relacionen con el resto de pacientes, además se ocupan de las movilizaciones	Se realizan actividades lúdicas durante el día (Entre 10:00 am-11.30 am y 3.30 pm - 4:30 pm), acompañamiento de caminatas dentro y fuera de la institución, actividades lúdicas como juegos de mesa, manualidades, donde nuestros adultos mayores se relaciones entre sí.		Se evidencia con registro fotográfico, cumpliendo con materiales que permitan el desarrollo cognitivo de los adultos mayores.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Cuidados en alimentación, toma de signos, y aseo personal a los adultos mayores.

SEDE I KM. 10 VEREDA CONDINA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Cuidados en aseo personal (corte de uñas, afeitado)

SEDE I KM. 10 VEREDA CONDINA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Rotación, y caminatas para el ejercicio cotidiano.

6555114.

BETANIA YUSEPINA MARRERO
cuidadora

Presidenta y representante legal.

SEDE I KM. 10 VEREDA CONDINA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20240701 - 20240730**
Comprobante Número:**329**
Fecha y hora de generación: **31/07/2024 - 11:05 AM**
Fecha y hora de expedición: **31/07/2024 - 11:10 AM**

Empleado: **YULI MARCELA ROMAN ESPINOSA**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1088005334**
Cargo: **CUIDADORA**
Salario básico: **$1.300.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.300.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 162.000
				Total Ingresos	**$ 1.462.000**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 52.000
Fondo de pensión	4.00	$ 52.000
	Total Deducciones	**$ 104.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.358.000**

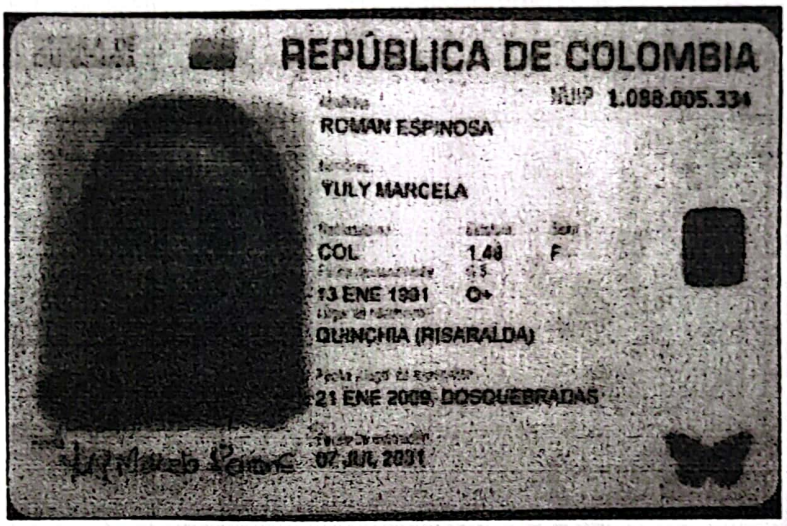
Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 1.358.000

Soporte de pago: DNE329
CUNE:
bd31449ba0408516c49cc81b9a9744adc5e9ab76bd58b0a0bc859186e1b6138dd37d590e21f0c517e039ad093ae7176a

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.088.005.334

ROMAN ESPINOSA

YULY MARCELA

COL 1.48 F

13 ENE 1991 O+

QUINCHIA (RISARALDA)

21 ENE 2009, DOSQUEBRADAS

07 JUL 2031

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CUIDADORA	YULI MARCELA ROMAN ESPINOSA
FECHA	Del 04 de julio al 03 de agosto 2024.
NÚMERO DEL CONVENIO	convenio de asociación N° 1560 DEL 4 DE MARZO DE 2024
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Ayudar a los adultos mayores a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia correspondiente en el baño y al momento de vestirse a los adultos mayores dentro de los horarios matutinos rotativos, se suministra medicamentos. Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria como son el corte de cabello, uñas y afeitado, cuando los adultos lo requieran.	El acompañamiento y registro, se hará según el agendamiento y rutina del cronograma para la atención integral al adulto mayor.	Se realizan turnos que permitan el acompañamiento a las auxiliares de enfermería para el cuidado del adulto mayor. Se anexa evidencia fotográfica.
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los cuales serán informados a la	Los registros de los protocolos se realizan según los estándares y normas. Los estados de salud integral de los adultos mayores, se informan constantemente a los acudientes y familiares.	el apoyo a las auxiliares de enfermería se hace desde todos los procesos y protocolos de manejo institucionales. Se realizan procesos de adaptación en los cuidados por cambio de sede,

Powered by CamScanner



	administración y a los respectivos acudientes.		
Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o a el baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.		
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean físicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería y cuidadores para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.		Los procesos designados por estos profesionales se gestionan para las respectivas citas médicas y reposan en los formatos correspondientes historia clínica u hoja de vida.
Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno,	Los procesos de alimentos están registrados en la minuta e informe según nutrición e informe de actividades de las auxiliares de cocina,	

Powered by CamScanner



requieran. Además, también vigilan y supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	almuerzo, comida y los 2 refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan. Se realiza el cambio de pañal en la hora del baño, a las 11.30am, 3.30 pm, 8:00 pm, 11.30 pm, 2:30 am y nuevamente en la hora del baño, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.	igualmente se acompaña a los adultos mayores, en el suministro de alimentos.	
Realizar el traslado de los ancianos en las zonas comunes para que se relacionen con el resto de pacientes, además se ocupan de las movilizaciones	Se realizan actividades lúdicas durante el día (Entre 10:00 am-11.30 am y 3.30 pm - 4:30 pm), acompañamiento de caminatas dentro y fuera de la institución, actividades lúdicas como juegos de mesa, manualidades, donde nuestros adultos mayores se relaciones entre sí.		Se evidencia con registro fotográfico, cumpliendo con materiales que permitan el desarrollo cognitivo de los adultos mayores.

Yuly Marcela Roman Espinosa
YULI MARCELA ROMAN ESPINOSA
cuidadora

Presidenta y representante legal.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Rotaciones nocturnas, toma de signos, caminatas, actualización de Kardex.



SEDE I KM. 10 VEREDA CONDINA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20240701 - 20240730**
Comprobante Número:**341**
Fecha y hora de generación: **31/07/2024 - 11:05 AM**
Fecha y hora de expedición: **31/07/2024 - 11:20 AM**

Empleado: **Abundio Gonzalez Serrato**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **93420706**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Salario básico: **$1.300.000**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 1.300.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 162.000
				Total Ingresos	**$ 1.462.000**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 52.000
Fondo de pensión	4.00	$ 52.000
	Total Deducciones	**$ 104.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.358.000**

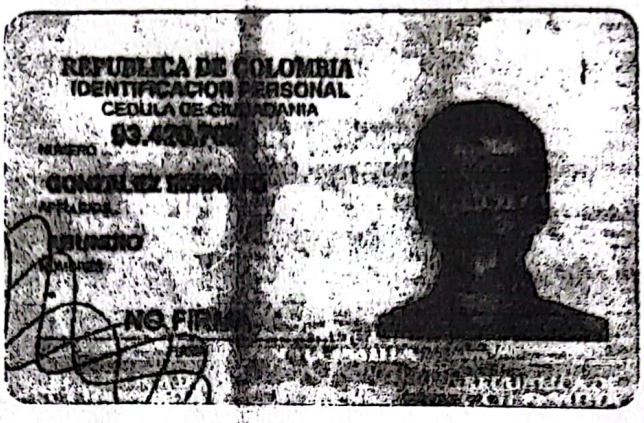
Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 1.358.000

Soporte de pago: DNE341
CUNE:
5223c0e845ba8b9af4872202011f5ea1836667226eed655d2f7a99612ec480d4297777372a547ea33ff53ea100a9a7e1

Elaborado, Impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Auxiliar de Servicios	ABUNDIO GONZALES SERRATO
Fecha	Del 04 de julio al 03 de agosto de 2024
Número del convenio	CONVENIO DE ASOCIACION N° 1560 DEL 4 DE MARZO DE 2024
Objeto del convenio	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO SEDE I

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS O REGISTRO	OBSERVACIONES
Auxiliar de servicios generales será el encargado de mantenimiento, entrega de pedidos y mejoramiento y embellecimiento de zonas.	Realizó, organizo y traslado, de las compras de verduras, carne, víveres, recepción de productos de carga y atención al usuario	Manipulación y carga durante el proceso de compra de víveres, y traslado a despensa o bodega de verduras.	Durante el proceso se seguirá apoyando con el acompañamiento de almacenaje de los productos que se adquieran. Igualmente se estarán evidenciando cambios y arreglos que se continuamente.
Persona encargada de ejercer funciones de apoyo y tareas subalternas en cualquier menester. Ejecutar trabajos de mantenimiento, alcantarillado, instalaciones eléctricas y pintura dentro de las instalaciones	Realice mantenimiento y reestructuración en locaciones de la fundación en ambas sedes.	Se anexa evidencia fotográfica.	

Evidencias fotográficas

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Apoyo en arreglos locativos, carga de víveres, y acompañamiento a adultos mayores



Abundio Gonzalez
ABUNDIO GONZALEZ SERRATO
Auxiliar de servicios

Presidenta y representante legal.

SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA TRIBUNAS CONSOTA FINCA LAS DOS MM CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20240701 - 20240730**
Comprobante Número:**333**
Fecha y hora de generación: **31/07/2024 - 11:05 AM**
Fecha y hora de expedición: **31/07/2024 - 11:16 AM**

Empleado: **JACKELIN SALAMANCA AGUIRRE**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **22801329**
Cargo: **PERSONAL DE ASEO**
Salario básico: **$1.300.000**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 1.300.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 162.000
				Total Ingresos	**$ 1.462.000**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 52.000
Fondo de pensión	4.00	$ 52.000
	Total Deducciones	**$ 104.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.358.000**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 1.358.000

Soporte de pago: DNE333
CUNE:
0f896386ab36a74abdcf24392cf25e78e7fde0ca74826a453cfb0fd014859c9e62bc2a492444add809dc7c0cb642dbd5

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 22.801.329
SALAMANCA AGUIRRE
APELLIDOS
JAKELYN
NOMBRES
Jaquelin Salamanca
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1979
SOLEDAD
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
26-FEB-1998 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

A-2400100-01170459-F-0022801329-20201014 0072071077A 1 0913358527

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE SERVICIOS	Jakelyn Salamanca Aguirre
FECHA	Del 04 de julio al 03 de agosto de 2024.
NÚMERO DEL CONVENIO	Convenio de asociación N° 1560 DEL 4 DE MARZO DE 2024
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	OBSERVACIONES
Aseo continuo y constante de áreas, habitaciones, pasillos, corredores, oficinas y áreas asignadas. Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con la dotación necesaria.	Se realiza la limpieza y desinfección correspondientes a todas las zonas, (barrido, trapeado, limpieza y desinfección de paredes y techos con los productos dispuestos para la prevención dentro de la emergencia sanitaria. Se realiza limpieza y desinfección de paredes una vez al día, pasamanos, mesas, sillas y baños se realiza desinfección tres veces al día.	Estos procesos están sujetos a los protocolos de limpieza que tiene dentro los estándares la institución.
Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de Las áreas.	Se realiza recolección de la basura de todas las áreas y se clasifican por color en el shut. Se realiza entrega de los residuos peligrosos a la empresa contratada, (Endesa). La limpieza y desinfección de los muebles y enseres de la institución se realizan en horas de la mañana entre 7:00 a.m. y 12:00 m.	Se llevará un registro dentro de los procesos de limpieza, los cuales se diligencian cumpliendo las semanas del este mes según indicaciones también de secretaria de salud en visita.
El servicio de lavandería, se encarga de suministrar prendas de uso institucional a los adultos mayores. Realizar el proceso de lavado y desinfección de las prendas utilizadas. Mantener el surtido de ropa limpia que sea necesario. Servicio de ropería en caso de un requerimiento adicional.	Se realiza la clasificación de la ropa sucia y la contaminada para su respectiva lavada. Se pone a lavar la ropa en su respectiva lavadora, Se extiende en las zonas de secado y en horas de la tarde se baja para clasificar la ropa por cada adulto mayor y realizar el doblado correspondiente. Si se evidencian prendas recuperables se envían a reparación.	Dentro de los protocolos y procesos de lavandería, se tiene como evidencia el uso de las canecas y la clasificación de la ropa según el estado. Igualmente se comienza a trabajar en la adaptación de los protocolos de limpieza Se anexa evidencia fotográfica.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Aseo de áreas de patios, ropería, limpieza y lavado de utensilios.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

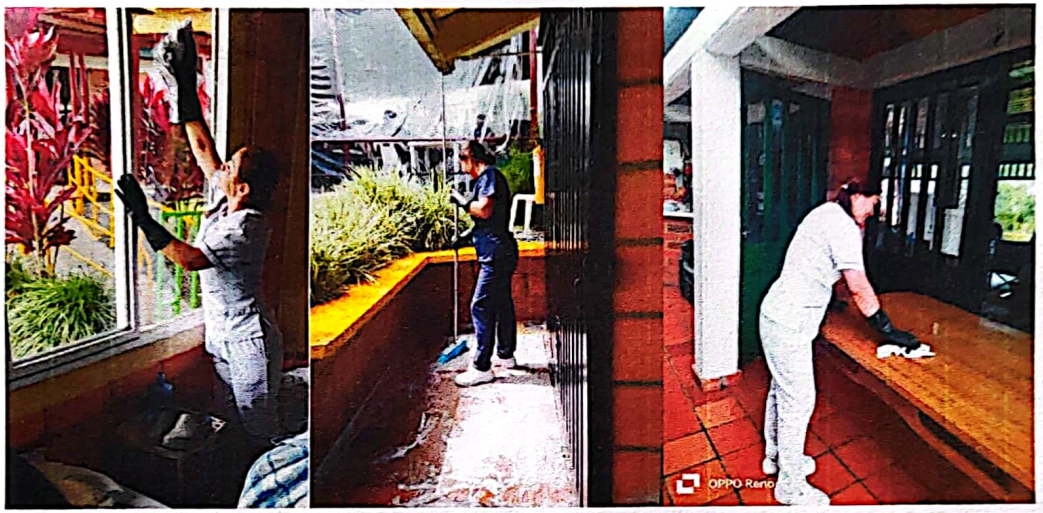


Aseo general, limpieza de zonas, doblado de ropa.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Limpieza de ventanales y zonas entre las áreas

JAKELYN SALAMANCA AGUIRRE
Auxiliar de Servicios y lavandería

Presidenta y representante legal.

SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Período de Pago: **20240701 - 20240730**
Comprobante Número:**335**
Fecha y hora de generación: **31/07/2024 - 11:05 AM**
Fecha y hora de expedición: **31/07/2024 - 11:16 AM**

Empleado: **LUZ AURORA MOTATO MORALES**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **42152025**
Cargo: **PERSONAL DE ASEO**
Salario básico: **$1.300.000**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 1.300.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 162.000
				Total Ingresos	**$ 1.462.000**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 52.000
Fondo de pensión	4.00	$ 52.000
	Total Deducciones	**$ 104.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.358.000**

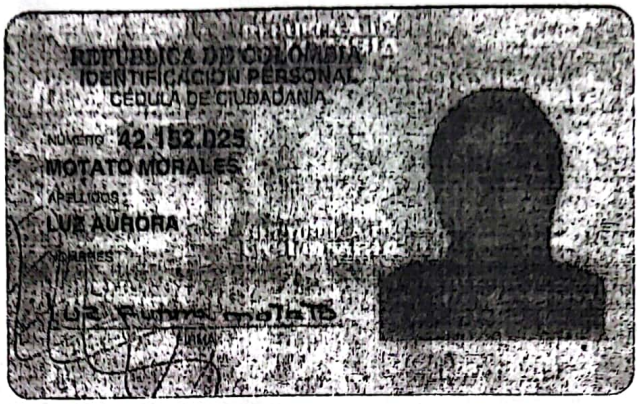
Observaciones:

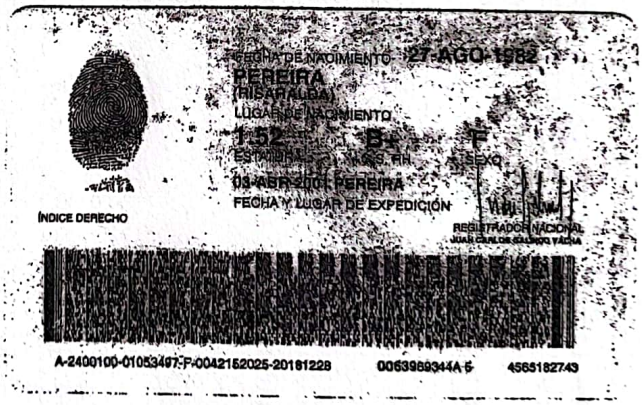
Condiciones de pago: Efectivo $ 1.358.000

Soporte de pago: DNE335
CUNE:
59b4fbd8fbb33b74956ff6d3831258652c7bc416c4cfa35d096e6cf2b9ca88ae01d7a5f047be9ca32b02822a41d1ece9

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 42.152.025
MOTATO MORALES
APELLIDOS
LUZ AURORA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1962
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
152
ESTATURA
B+
G.S. RH.
F
SEXO
03-ABR-2001 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-2400100-01053497-F-0042152025-20161228
0063969344A 5
4565182743



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE SERVICIOS	LUZ AURORA MOTATO
FECHA	Del 04 de julio al 03 de agosto de 2024.
NÚMERO DEL CONVENIO	Convenio de asociación N° 1560 DEL 4 DE MARZO DE 202
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	OBSERVACIONES
Aseo continuo y constante de áreas, habitaciones, pasillos, corredores, oficinas y áreas asignadas. Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con la dotación necesaria.	Se realiza la limpieza y desinfección correspondientes a todas las zonas, (barrido, trapeado, limpieza y desinfección de paredes y techos con los productos dispuestos para la prevención dentro de la emergencia sanitaria. Se realiza limpieza y desinfección de paredes una vez al día, pasamanos, mesas, sillas y baños se realiza desinfección tres veces al día.	Estos procesos están sujetos a los protocolos de limpieza que tiene dentro los estándares la institución.
Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de Las áreas.	Se realiza recolección de la basura de todas las áreas y se clasifican por color en el shut. Se realiza entrega de los residuos peligrosos a la empresa contratada, (Endesa). La limpieza y desinfección de los muebles y enseres de la institución se realizan en horas de la mañana entre 7:00 a.m. y 12:00 m.	Se llevará un registro dentro de los procesos de limpieza, los cuales se diligencian cumpliendo las semanas del este mes según indicaciones también de secretaria de salud en visita.
El servicio de lavandería, se encarga de suministrar prendas de uso institucional a los adultos mayores. Realizar el proceso de lavado y desinfección de las prendas utilizadas. Mantener el surtido de ropa limpia que sea necesario. Servicio de ropería en caso de un requerimiento adicional.	Se realiza la clasificación de la ropa sucia y la contaminada para su respectiva lavada. Se pone a lavar la ropa en su respectiva lavadora, Se extiende en las zonas de secado y en horas de la tarde se baja para clasificar la ropa por cada adulto mayor y realizar el doblado correspondiente. Si se evidencian prendas recuperables se envían a reparación.	Dentro de los protocolos y procesos de lavandería, se tiene como evidencia el uso de las canecas y la clasificación de la ropa según el estado. Se anexan evidencia fotográfica. .

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Aseo general, limpieza y desinfección de zonas.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Lavado general de habitaciones, limpieza de elementos e implementos.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Doblado de ropería, acompañamiento en lavandería.

Luz Aurora Motato
LUZ AURORA MOTATO
Auxiliar de Servicios y lavandería

Rosalba
Presidenta y representante legal.

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20240701 - 20240730**
Comprobante Número:**338**
Fecha y hora de generación: **31/07/2024 - 11:05 AM**
Fecha y hora de expedición: **31/07/2024 - 11:19 AM**

Empleado: **YURAIMA ISABEL MONCADA MARQUEZ**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **6337276**
Cargo: **MANIPULADORA DE ALIMENTOS**
Salario básico: **$1.300.000**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 1.300.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 162.000
				Total Ingresos	**$ 1.462.000**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 52.000
Fondo de pensión	4.00	$ 52.000
	Total Deducciones	**$ 104.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.358.000**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 1.358.000

Soporte de pago: DNE338
CUNE:
160696be3a6e7f061d9a04199bac1b46b7dd41e3d4d9e0707c71d7c59c43aacc0ccab2e4fcedaa45d2cc01d1c5e642dd

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner